	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	06
FECHA:	BARRANQUILLA, ENERO 12 de 2024
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE	RADI CHEMÁS SAMIR
:	
SECRETARIO GENERAL (E):	ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Bueno, muy buenos días a todos los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, a la prensa, a las barras, asesores, ciudadanía que nos está observando también a través de plataformas digitales, principalmente nuestro canal de YouTube. Un saludo muy especial a nuestro querido colega FREDDY BARÓN que está de cumpleaños, hoy se encuentra el doctor FREDDY BARÓN del partido liberal de cumpleaños y, PATRI para continuar hoy a las 10:52 de la mañana, hoy empezamos un poquito más tarde, por favor llame a lista y verifique el quórum.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

AUSENTE

ACUÑA DÍAZ EDGARDO

PRESENTE

ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO

PRESENTE

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS

PRESENTE

Presente, señorita secretaria. Un saludo para todos, deseándole un feliz cumpleaños al compañero FREDDY BARÓN.

BARRERA VERGARA HEIDY

PRESENTE

Muy buenos días para todos los Honorables Concejales, las personas de las barras, los medios de comunicación.

BARÓN OROZCO FREDDY

PRESENTE

BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

Buenos días, Concejales, Concejales y equipos de comunicación, invitados, mesa directiva, policías que siempre nos acompañan, las barras, periodistas y personas que se encuentran conectadas.

CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS

PRESENTE

Buenos días, secretaria, presidente, honorables concejales, medios de comunicación, invitados.

CORREA MALOOF RACHID

PRESENTE

Buenos días para todos, muchas bendiciones.

CHAPMAN PATIÑO FRANK

PRESENTE

Buenos días para todos, bendiciones para todos.

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO


PRESENTE

GALÁN ESCALANTE CARLOS

PRESENTE

GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL

PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muy buenos días para todos los amigos, honorables concejales, los amigos de las barras, la fuerza pública, los medios de comunicación.

HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA

PRESENTE

ORTIZ ANDRÉS FELIPE

PRESENTE

Con los buenos días para los concejales, deseándole un feliz cumpleaños compañero **FREDDY BARÓN**, la fuerza pública, medios de comunicación, personas que nos acompañan.

PÉREZ ACOSTA CINTHYA

PRESENTE

PÉREZ TORRES RECER LEE

PRESENTE

Muy buenos días a todos, desde la Corporación, desde esta tribuna quiero desearle un feliz cumpleaños a nuestro compañero **FREDDY BARÓN. RECER LEE PÉREZ**, avalado por el polo democrático alternativo, y elegido por la coalición pacto histórico, presente.

RADI CHEMÁS SAMIR

PRESENTE

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

PRESENTE

Siendo más **GÓMEZ** que **TROCHA** en honor a mi señora madre.

VERGARA DÍAZ JUAN

PRESENTE

Con los muy buenos días a todos los presentes y deseándole un feliz cumpleaños a nuestro amigo, hermano **FREDDY BARÓN**, que Dios lo guarde y le de salud en abundante y que todos los deseos de su corazón se hagan realidad. Feliz cumpleaños, mi hermano.

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE


Muy buenos días, **MAURICIO VILLAFÁÑEZ** presente, y darle un feliz cumpleaños a mi amigo **FREDDY BARÓN DEL PARTIDO LIBERAL**, con cariño, un abrazo y que tenga una larga vida.

Señor Presidente, me permito informarle que contestaron el llamado a lista (20) Honorables Concejales. Tenemos quorum en la plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias **PATRI**. Antes de continuar a que leas el orden del día y lo sometamos a consideración de la Honorable plenaria, quiero darle un saludo muy especial a nuestras madres comunitarias que hoy nos están acompañando, que nos están acompañando desde el mismo recinto porque pues hay una proposición muy importante que quisiera que escucháramos propuesta por el doctor **ALEXIS**, y también un saludo muy especial a Nuestra fuerza pública, que la he visto muy presente últimamente en estas sesiones del Concejo y por eso quiero darle las gracias; porque realmente nos protegen y nosotros somos un agradecidos con la labor y el trabajo y la determinación con la que ustedes lo realizan. Gracias por estar con nosotros en los distintos sectores de la planta física del Concejo. Así que **PATRI**, dele lectura al orden del día y sométalo a consideración, por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIERNES 12
DE ENERO DE 2024**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA**
- 3- PROPOSICIONES Y CONSTANCIAS**

Leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Sométalo a consideración, PATRI.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	AUSENTE
JUAN ACUÑA DIAZ	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente, me permito informarle que con (20) votos positivos ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Siguiente punto del orden del día, PATRI.


2-HIMNO DE BARRANQUILLA(ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

3- PROPOSICIONES Y CONSTANCIAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Bueno PATRI, por favor teniendo en cuenta que el día de ayer hubo unas proposiciones que ya estaban socializadas, hoy también hay otras que fueron previamente enviadas a los Honorables Concejales para que fuera de su conocimiento y las pudieran leer entender y en todos los momentos detallar, dele lectura en bloque a las distintas proposiciones, como venimos acostumbrando, para ser más eficiente en el uso del tiempo y después se le da el uso de la palabra a los Honorables Concejales proponentes de cada una de ellas. Veo que metieron una más (...) ojalá le pudieran sacar copia, ya que esa sí quisiera que la pasáramos hoy teniendo en cuenta que se mete el fin de semana (...) esa es del (...) ojalá le sacaran (...) Listo, bueno dele lectura PATRI.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Proposición número uno:


Someto a consideración de la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: el Carnaval de Barranquilla destaca como el evento folclórico y cultural más significativo de Colombia. Según el informe estadístico carnaval en cifras del año 2023 se registró la participación de 4.975.448 personas entre asistentes y espectadores. La realización de este evento aporta diversos beneficios a la ciudad, como la dinamización económica, el crecimiento comercial el impulso del turismo y el fortalecimiento de la identidad y la cultura local. Motivado por varios aspectos, esta propuesta invita a la reina del carnaval de la 44-2024 NATALIA RUIZ BLEL, al rey momo de la 44-2024 JAIRO MARTÍNEZ y a los reyecitos del carnaval de la 44 VICTORIA RUBIO OLIVARES Y DANIEL LÓPEZ MENDOZA, para que sean ellos mismos los encargados de promover y socializar la programación del Carnaval de la 44-2024.

Atentamente,

MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Concejal Proponente

Proposición número dos: el Carnaval de Barranquilla, es uno de los escenarios de movilización ciudadana más importantes de Colombia. Ostenta dos prestigiosas designaciones: patrimonio cultural de la Nación y Obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, otorgadas por el Congreso de la República y la UNESCO respectivamente. Así se consolida como el evento folclórico y cultural más destacado del país. Anualmente nuestra ciudad se transforma en los escenarios de encuentro dando cabida a expresiones folclóricas, dancísticas y musicales, que desatan la alegría tanto en propios como en visitantes. Esta celebración está más allá de su grandiosidad; refleja la memoria y la identidad del pueblo barranquillero del Caribe colombiano y del Río Grande de la Magdalena; por ello la presente Proposición busca extender una invitación a la reina del Carnaval de Barranquilla 2024 MELISSA CURE VILLA, al rey Momo 2024 JUVENTINO OJITO PALMA y a los reyes del carnaval de los niños 2024 SAMIA MALOOF y EMANUEL ANGULO; se les invita a asumir el rol de promotores y divulgadores de la programación del carnaval 2024 siendo ellos mismos los


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

portavoces que insten a los barranquilleros a sumergirse en esta festividad única. Con su firma en ambas proposiciones, el Honorable Concejal:

MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Concejal de Barranquilla

Proposición número tres: proposición para debate de control político. Se hace imperativo convocar al Secretario de Desarrollo Económico y Director General del Centro de Oportunidades del Distrito de Barranquilla para comparecer ante este Honorable Concejo, y se solicita que informe a este Concejo sobre las acciones, medidas, planes, programas y/o metas que la secretaría implementó, ha implementado o planea implementar para abordar y mitigar la situación identificada en el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1618 del 2013. Cuestionario: con el objetivo de promover las acciones realizadas y los resultados obtenidos por la oficina en relación con la inclusión laboral de las personas con discapacidad, de ahora en adelante PCD, en el Distrito de Barranquilla durante el periodo 2020-2023, solicito amablemente la siguiente información detallada:

- 1- Enfoque de vinculación productiva de las PCD, ¿qué estrategia se adoptó y bajo qué enfoque se desarrolló la inclusión laboral y o económicas de las PCD durante los años 2020-2023?
- 2- Acciones según la Ley Estatutaria 1618 del 2013 ¿Qué acciones concretas se realizaron en el Distrito de Barranquilla para fomentar la inclusión laboral de las PCD durante los años 2020 2023 y qué resultados destacables se obtuvieron?
- 3- Incorporación laboral de las PCD. Dada la tasa o el número de PCD incorporadas laboralmente, ¿cuáles son las estrategias o programas desarrollados por la secretaría de desarrollo económico, para mejorar la ampliaba PCD 2020-2023?
- 4- Registro y sostenibilidad laboral de las PCD. La Secretaría de Desarrollo Económico dispone de un registro del número total de PCD empleadas en las empresas y qué información se recopiló sobre su continuidad y retención laboral durante los años 2020 2023
- 5- Desigualdad de género en la empleabilidad de las PCD. ¿Cómo se distribuyó técnicamente la estrategia de empleabilidad de las PCD entre hombres y mujeres y Qué acciones se tomaron para abordar desequilibrios durante los años 2020-2023?
- 6- Estrategias y ODS 8.5: ¿cuál fue la principal estrategia de la oficina para generar oportunidades laborales para las PCD, sobre todo en las poblaciones más jóvenes y cuál fue la relación de las estrategias implementadas con el objetivo de desarrollo sostenible 8.5 de la agenda 2030?
- 7- Impacto del sello BAQIn. ¿Cuáles fueron los resultados específicos en términos de inclusión laboral de las PCD por parte de las empresas u organizaciones distinguidas con el sello BAQIn y cuántas PCD fueron incorporadas a lo largo de la vigencia 2020-2023?
- 8- Con relación a la administración estratégica de la oficina:
 - a) Inclusión laboral de PCD: ¿podría indicar cuál es el porcentaje o el número de PCD contratadas por el Distrito, Secretaria de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Desarrollo Económico durante los años 2020-2023? además es de nuestro interés conocer cuáles fueron los roles o funciones que estas personas desempeñaron dentro de los años 2020-2023.


- b) Accesibilidad en la oficina. ¿Se implementaron estrategias para mejorar la accesibilidad en la planta global, esto incluye por ejemplo la oferta de cursos de lengua de señas Colombia, para los funcionarios la implementación de señalización adecuada la creación de protocolos de acceso para personas ciegas o sordociegas y otros ajustes razonables para personas con discapacidad física y o movilidad reducida durante los años 2020-2023?
- c) Implementación del Decreto 2011 del 2017; ¿fue este decreto implementado durante la pasada vigencia?
- d) Presupuesto y colaboraciones. ¿Cuál fue el presupuesto total asignado para el periodo 2020-2023? Adicionalmente, ¿qué convenios de cooperación, alianzas estratégicas y colaboraciones se establecieron para aumentar este presupuesto? también interesa saber: ¿qué instituciones colaboraron en este sentido?
- e) Impactos Fiscales negativos. ¿Qué dificultades Fiscales enfrentó la entidad en el periodo 2020-2023 y cómo se abordaron estas situaciones?
- f) Inversión en discapacidad. Del presupuesto total asignado para el periodo 2020-2023, ¿cuál fue la cantidad específica destinada a la discapacidad y cómo se desglosó técnicamente esta inversión, según su naturaleza en virtud de lo expuesto?

Me permito someter a su consideración y análisis la proposición adjunta, con el firme propósito de notificar a través de los canales correspondientes de esta Honorable Corporación a la entidad bajo control, respetando los plazos y condiciones previamente establecidos. Quiero enfatizar en el marco del proceso de tramitación de esta proposición, la relevancia de recordar que las PCD han sido declaradas sujetos de especial protección Constitucional por la Corte Constitucional; esta designación implica una responsabilidad ineludible para las corporaciones públicas, quienes están obligadas a actuar en la máxima diligencia y eficacia en el manejo de cualquier solicitud relacionada con este colectivo. Por tanto, esta solicitud se asienta en los principios constitucionales de celeridad, eficacia, comunicación efectiva y proporcionalidad. Agradezco sinceramente su atención y colaboración por este importante asunto. Aprovecho la ocasión para reiterar mis más cordial agradecimiento y disposición para colaborar en la consecución de los objetivos planteados. Atentamente y con su firma, el Honorable Concejal:

ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ
Concejal Proponente

Proposición número cuatro

En mi condición de concejal del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en concordancia con lo establecido en los Artículos 40 de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1616 del 2013, Ley 1617 del 2013

SOLICITO:

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria de este Honorable Concejo Distrital, a la Señora secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla - **EMELITH BARRAZA BARRIOS**, para que en sesión que se fije en este periodo, informe sobre los resultados de la implementación del Acuerdo 07 del 2019, "Por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Tributario del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Decreto 119 del 2019, y se Dictan otras disposiciones": en su ARTICULO 31: EXENCIONES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

7. En un 100 por ciento (100%) del Impuesto Predial Unificado los bienes inmuebles de las mujeres y hombres que prestan los servicios de madres o padres comunitarios en las modalidades Tradicional y FAMI, y donde funcionen hogares sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), siempre que puedan demostrar la titularidad del bien y se encuentre debidamente certificadas dichas actividades por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Por lo anterior, enviamos el siguiente cuestionario que será la base para dicho debate:

- 1- De los 2.100 Hogares Comunitarios en las modalidades Tradicionales, FAMI y Sustitutos ¿Cuántos se han visto beneficiados a la exención de este tributo?
- 2- Después de haberse sancionado el Acuerdo Distrital 07 en el año 2019, ¿Cuál es la razón por la que las Madres Comunitarias y Sustitutas siguen recibiendo notificación de embargo en sus cuentas bancarias?
- 3- ¿Qué estrategia y/o canal de difusión se ha implementado desde su dependencia o despacho para vincular a las Madres Comunitarias y Sustituta a este beneficio de exención tributaria?


ATENTAMENTE

ALEXIS CASTILLO JIMÉNEZ
CONCEJAL PROPONENTE

Proposición número cinco

Presento a consideración de la plenaria del honorable Concejo Distrital de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido: invitar a la Secretaria de Planeación, doctora DIANA MANTILLA y a los representantes locales de todos los servicios públicos prestados a la ciudad cara a la zona de ampliación en el Distrito de Barranquilla específicamente Caribe Verde y Alameda del Rio.

Atentamente y con su firma, el Honorable Concejal

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
Concejal Proponente

Proposición número seis

Presento a consideración de la plenaria del honorable Concejo Distrital de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido: Invitar al gerente del Centro de Eventos del Caribe Barranquilla, para que presente un informe ejecutivo del Gran Malecón de Barranquilla; ¿cómo se encuentra en materia financiera, funcional y ejecución de obras pendiente?

Atentamente, el Honorable Concejal

SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
Concejal Proponente

Proposición número siete

PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, LA SIGUIENTE PROPOSICION:

PROPOSICIÓN:

- 1- Invitar al señor (...) de la I.U.B; Institución Universitaria de Barranquilla, para que ante de esta Plenaria nos haga una presentación de los planes, programas y metas de la Institución.
- 2- Brindar la Ejecución Presupuestal del 2023.
- 3- Brindar la Planta de Personal.

Atentamente,

SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
Concejal Proponente

Proposición número ocho


PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, LA SIGUIENTE PROPOSICION:

PROPOSICIÓN:

Sírvase citar a los siguientes funcionarios: doctora STEPHANIE ARAUJO BLANCO Secretaria de Salud, doctora PAOLA AMAR SEPULVEDA Secretaria de Educación, doctor ISMAEL MARIN DAZA, Secretario de Gestión Social, para que se sirvan rendir un informe detallado ante la Plenaria sobre las 5 mesas de trabajo de evaluación de la Política Publica de Discapacidad realizadas en el mes de septiembre y octubre del año pasado. Así mismo, informe sobre la Evaluación de impacto y de resultados de los programas y proyectos dirigidos a la población de discapacidad.

Atentamente,

JUAN FUENTES PUMAREJO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejal Proponente

Proposición número nueve

PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, LA SIGUIENTE PROPOSICION:

PROPOSICIÓN

Cítese al Secretario de Desarrollo Económico y Secretaria de Movilidad para que informe sobre la situación del programa de los vehículos de tracción animal en Barranquilla.

Atentamente,

JUAN FUENTES PUMAREJO

Concejal Proponente

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Han sido leídas todas las proposiciones, señor Presidente.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

PATRI, muchas gracias. En este orden, le vamos a dar la palabra a los honorables Concejales que hoy están proponiendo distintas temáticas; doctor FUENTES, doctor ARIAS, doctor VILLAFÁÑEZ, doctor ESTEFANEL y doctor CASTILLO, y posteriormente a los honorables Concejales que tengan aditivas o que tengan comentarios al respecto o dudas también al respecto de las proposiciones que se presentaron.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en primera medida es para hacerle una aditiva a una proposición que presenta el Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ, que ya fue consultada con él y con su venia señor Presidente, para poder vincular al evento del carnaval, (...) ustedes saben que la ciudad Barranquilla ha sido una ciudad pionera, que no solamente ha tenido en cuenta las personas sino también a los animales como lo hicimos aquí en el 2020, y en Barranquilla el carnaval de Barranquilla como institución ha abierto sus puertas también a celebrar un carnaval hermoso, que es el carnaval PetLovers, que es el carnaval de las mascotas donde la doctora MARY, inclusive, llevó a Frida, ¿se acuerda de ese día? para que también los animales sean tenidos en cuenta y vamos a celebrar un carnaval hermoso como se ha venido haciendo todos los años; el carnaval de los animales también está vivo, también se goza, también se vive en la ciudad de Barranquilla, y aquí tuvimos la oportunidad de traerlos en el año 2020. Lastimosamente, luego por temas de pandemia y todas las complicaciones que tuvo no pudo regresar pero en estos momentos están las condiciones dadas para que nuevamente el Concejo de Barranquilla le abra sus puertas, apoye y respalde estas iniciativas que enriquecen también nuestra cultura. El Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ aceptó esta esta aditiva para que sea incluida dentro de su proposición.

La segundo, señor Presidente, yo presenté una proposición con el tema de la política pública o con el tema de la población con discapacidad que me gustaría explicarle a los compañeros y esta plenaria de qué se trata. Miren en Barranquilla en el año 2015, se expide el Acuerdo 012 el cual tiene como título y lleva en su

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

encabezado que es la política pública de discapacidad del distrito de Barranquilla, que tenía vigencia hasta el mes de agosto del año 2023, tuvo una vigencia de 8 años. Eso no es una política pública y siempre lo he resaltado aquí en el Concejo y he tratado de explicarlo; ese documento lo que hace es transcribir simplemente unos principios que están consagrados en la Ley 1421 que es el marco normativo que establece el gobierno nacional y el Congreso de la República para tratar de ayudar y establecer programas en beneficio de la población con discapacidad; en Barranquilla no existe hoy una política pública de discapacidad, no existe, y el año pasado este Concejo, esta corporación en virtud del vencimiento del acuerdo 012 del 2015, logramos y obligamos a la administración distrital a hacer unas mesas de trabajo, una por localidad, para hacer una evaluación de impacto y de resultados de los distintos programas que tiene la población con discapacidad. Esas mesas de trabajo inician en el mes de septiembre del año pasado; el día 27 de septiembre se realiza la primera mesa de trabajo, una por localidad, las cuales culminan el mes de octubre. Tuvieron la oportunidad de participar madres, fundaciones, organizaciones, comunidad, sociedad civil para ser escuchadas y para que cada uno de estos programas fueran evaluados, porque aquí en Barranquilla existen muchas falencias y hay mucha necesidad; estas familias atraviesan un drama y no se está cumpliendo con lo que ordena el ordenamiento jurídico. Aquí hay dificultades en el tema de los maestros, no existen docentes de apoyo, no se están educando los niños con condición de discapacidad, no existe la ruta escolar que está establecida por la ley y no se le está dando cumplimiento, no hay inclusión laboral; es decir, hay una cantidad de falencias que lo que nosotros en este Concejo, doctor GALÁN, con su hermano que también es muy doliente de esta situación, logramos hacer las mesas que era lo más importante para tratar tener los insumos, los insumos de qué es lo que se venido haciendo en la ciudad de Barranquilla en los últimos años en materia de discapacidad, cuáles son los programas que existen, cómo se han ejecutado, cuáles fueron los recursos pero lo más importante, cuál fue el impacto; porque de nada sirve tener documentos si no se miden los resultados para poder tomar los correctivos en su debido tiempo, y lograr el beneficio real que es lo que está esperando la ciudadanía; y estas mesas de trabajo culminan el mes de Octubre y lastimosamente por el cambio de gobierno hasta el día de hoy, a este Concejo y esta corporación no se le ha socializado qué fue lo que se evaluó, cuáles fueron los resultados y cómo vamos a empezar a construir esa política pública de discapacidad que hoy no tiene la ciudad de Barranquilla. El alcalde ALEJANDRO CHAR en campaña lo prometió y eso es un tema que es sensible para él y así lo manifestó en su programa de gobierno, que fue presentado e inscrito en la Registraduría, pero hoy queremos conocer y por eso es el sentido de la proposición, ver Cuál fue el resultado de esas mesas de trabajo y cómo podemos ahora con esta corporación, con los compañeros con ESTEFANEL, con todos los Concejales empezar a construir esa política pública; sobre todo en este momento porque viene el plan de desarrollo del alcalde ALEJANDRO CHAR y es allí donde nosotros tenemos que incluir esta política pública para dar herramientas; porque esto es con plata, lo que siempre he discutido, esto es con plata, esto no es con promesas, esto no es con palabras, estos son miles de madres que atraviesan este drama. Y hay una preocupación que a mí me tiene aparte; miren, en Barranquilla no existe una ruta de atención, aquí cada secretaría es una rueda suelta en materia de discapacidad. Una madre


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cabeza de hogar con un niño con discapacidad eso juega como al ping pon, la mandan para la secretaría de salud para el tema del certificado de discapacidad, pero no sabe cómo es el tema de la atención en la educación. El tema de movilidad es un caos completamente, la ciudad no está construida para las personas con discapacidad, el tema de empleabilidad es difícil generarle oportunidades de trabajo a estas personas con discapacidad y no solamente hay personas que se han preparado, hay niños que no están escolarizados que tienen discapacidad que hoy no están escolarizados y hay adultos que no han tenido la oportunidad ni siquiera de estudiar y que no son incluidos en la sociedad, y aquí hay una discriminación y hay barreras que tenemos que tratar de eliminar. Por eso con esas cinco sesiones que se realizaron en todas las localidades donde participó la comunidad y con la evaluación que realiza la alcaldía de todos esos programas, ese insumo, yo quiero que la alcaldía venga acá y nos refleje qué fue lo que se evaluó y cuáles fueron resultados para poder así tener eso claro en este momento para en el plan de desarrollo meterle la plata que se necesita, los programas que se necesitan y que estas madres sean escuchadas pero con recursos, y ese es el sentido de esa proposición. Así que le pido a los compañeros, sé que todos van a apoyar positivamente y todos sienten también en sus corazones lo que es el drama de una familia con niños y con personas en situación de discapacidad. Eso era todo, Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SANTIAGO ARIAS

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para compañeros Concejales, medios de comunicación, amigos de las gradas y demás invitados el día de hoy. Quisiera colocar a consideración de esta plenaria unas proposiciones que tienden a buscar conocer algunas situaciones para aquellos que estamos llegando al Concejo, incluso, para los que llevan otros tiempos de saber cómo está hoy por lo menos la Universidad Distrital de Barranquilla. Yo particularmente quisiera conocer cuál es el alcance de esta institución educativa, cuáles son los programas académicos que se brindan, cuántos estudiantes estamos beneficiando, cómo se está formando por parte de la población educativa en esta universidad, pero también sería importante conocer sus estados financieros para saber si tienen la capacidad necesaria, si de pronto necesitan un apoyo de este Concejo para proyectar (...), doctor ALEXIS, usted que es también un amante de la educación, como lo he dicho antes, la educación es un instrumento de desarrollo social. Por consiguiente, este Concejo debe estar presto para servirle a la institución, pero debemos conocer la institución. Yo quisiera conocer al rector, quisiera que el rector llegara por aquí y nos presentara, nada mejor que él, para darnos a conocer el estado actual de la institución. Y también quisiera conocer quiénes hacen parte de esa planta. En otro sentido quisiera también conocer el estado hoy de lo que está pasando en el Gran Malecón; sabemos que el malecón está a cargo del centro de eventos y que este es un tipo de entidad, lo quiero invitar, para que nos diga en qué estado está hoy el malecón, qué fase está terminada, qué fase va por terminar; quisiéramos conocer de esta gran inversión, de este gran sacrificio que ha hecho, todos los que vivimos en Barranquilla. El malecón es la Joya de la corona de nuestra ciudad y creo que a todos nos atañe lo que pase con ello y quisiéramos conocer su situación; esa sería la segunda proposición. Y hay una proposición que dejo de última y que no es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

menos importante, pero yo quisiera que en este Concejo se diera un gran debate con la Secretaría de Planeación y todas las entidades que prestan servicios públicos en algo referente a la expansión, que está haciendo el distrito de Barranquilla. Hoy se están haciendo unas grandes ciudadelas y no quisiera que se volvieran ciudadelas rurales. Lo que está pasando en caribe verde es que la gente no se siente que están dentro de Barranquilla, que los servicios públicos que se prestan allá no llegan de la forma eficiente y algunos aún no llegan, doctor VERGARA, y pareciera que Caribe Verde es rural cuando su situación es urbana. Pero también está pasando que en Alameda está creciendo a una velocidad acelerada y que eso le cuesta a la ciudad temas de movilidad, temas de servicio público como lo manifesté; en el tema de suministro de agua potable, hay barrios que se están sacrificando y quisiéramos conocer cómo está planificando el distrito ese crecimiento demográfico, esa expansión urbana; quisiera que nos explicaran qué está pensando las entidades de servicios públicos respecto a eso porque debemos planificar esta gran urbe que se está construyendo, esta gran ciudad de forma adecuada y creo que es en este sentido pongo a consideración estas proposiciones de esta plenaria para que se den estos debates que creo, en mi humilde opinión, construyen ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ

Muchas gracias, Presidente. Ambas proposiciones presentadas con una aditiva del Doctor JUAN CAMILO FUENTES, son proposiciones en las cuales como barranquilleros y como tradición debemos nosotros ser partícipes y mostrarle a la ciudadanía la importancia que tiene para barranquilla los diferentes carnavales que se realizan en la ciudad, invitando a la gente que vive fuera de esta ciudad a venir, de esa forma lograr que los emprendedores de Barranquilla puedan mover su economía y puedan de cierta manera crecer en sus negocios; esto teniendo gran importancia para nosotros desde el Concejo de Barranquilla. Por eso es una tradición ya cada año invitar a las reinas Reyes y Reyes infantiles, igual que a los reinas y reyes de las mascotas, de los animalitos de que, viene JUAN CAMILO trabajando hace muchos años, y para nosotros es importante esto. Esto es en beneficio de nuestra ciudad, en beneficio de nuestra cultura, en beneficio de nuestro patrimonio. Entonces sencillamente, es una proposición con el fin de seguir con la tradición que viene teniendo este Concejo de Barranquilla. Gracias.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ

Presidente, muchísimas gracias. Nuevamente muy buenos días para todos y todas y cada uno de los presentes, un saludo muy especial a nuestras queridas madres comunitarias y madres sustitutas que en el día de hoy nos acompañan en ésta corporación. Un saludo muy especial también para nuestros amigos de la Asociación de Personas en Condición de Discapacidad, para nuestro amigo EDUARD GONZÁLEZ, Representante de la Red de Organizaciones de Personas en Condición de Discapacidad, y felicitarlos por ese maravilloso trabajo. Honorable Concejal JUAN CAMILO FUENTES, usted muy bien lo ha dicho; el 1.7% de la población de la ciudad de Barranquilla hoy, ostenta una discapacidad. Hace un par

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de días habíamos radicado esta proposición, habíamos tenido la oportunidad de conversar con el Concejal JUAN CAMILO FUENTES, con este Concejo que viene haciendo un trabajo muy importante en la ciudad de Barranquilla, frente a uno de lo que es quizás uno de los grandes retos en materia de inclusión; eso representa alrededor de 22.000 personas que se encuentran en ésta ciudad en esa condición muy puntual,;38.2% son personas adultas, 28.4% son adultas mayores y 4.4% son jóvenes, pequeña infancia. Como bien se ha dicho, el Alcalde ALEJANDRO CHAR, en campaña habló de la importancia y la trascendencia de que esa Barranquilla a otro nivel, incluyera a todas las personas, que incluso la misma Constitución Política en su Artículo 13, habla de las personas de otra condición social que históricamente han sido discriminadas. También desde las bases sociales, desde de las presiones organizativas propias, se han venido planteando retos muy puntuales, como el sistema distrital de cuidado, un tema muy importante que ya es resorte del Ministerio de la Igualdad, del sistema nacional de cuidado, y en Barranquilla se empieza a hablar de éste tema. También han hablado aquí en la ciudad de Barranquilla, diferentes organizaciones, de la importancia de la política pública del bilingüismo bicultural para las personas sordas en la ciudad de Barranquilla, un tema profundamente importante para las personas con discapacidad. Hoy, como todos y todas sabemos, existe un Corpus Iuri en materia de discapacidad en el mundo; ya hay una convención que reconoce los derechos de estas personas y generan una obligación, específicamente el Artículo 1.1 de esta convención que Colombia suscribió y que hoy reconoce y entró en el bloque de constitucionalidad y que obliga al estado colombiano. La Honorable Corte Constitucional en su jurisprudencia constante, también se ha referido en múltiples ocasiones sobre este tema, por ejemplo: la Sentencia C-025 de 2022, o más recientemente la 108 de 2023, en donde establece un modelo social de la discapacidad, y obliga y es contundente al afirmar que el Estado tiene que eliminar todas las barreras que impidan que las personas en condición de discapacidad, muy puntualmente frente al tema del empleo, deben de borrarse todas estas barreras. Nosotros, también muy juiciosamente celebramos que éste Concejo venga hablando de éste tema, hemos presentado un cuestionario muy enfocado al tema del primer empleo, es fundamental, muy enfocado a la accesibilidad al empleo, muy enfocado a que las personas en condición de discapacidad en Barranquilla, puedan gozar de estos derechos humanos, sociales, económicos y culturales que se les deben reconocer a todas las personas. Este cuestionario, Honorable Presidente, por supuesto que reconoce esos principios fundantes que precisa la convención con el mega principio de la dignidad humana, un principio importantísimo del derecho o el principio de generar oportunidad. En ese sentido, solamente para citar algunas de las preguntas que allí hemos dejado sentadas en materia de acceso al primer empleo y al empleo para las personas en condición de discapacidad, estamos preguntando: ¿Qué estrategia se adoptó en términos pasados, bajo el enfoque de desarrollo de inclusión social, laboral y económica, para las personas en condición de discapacidad a corte 2020-2023? Estamos preguntando sobre las acciones en virtud de la ley estatutaria 1618 de 2013: ¿Qué acciones concretas se realizaron en el Distrito de Barranquilla para fomentar la inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad durante ésta vigencia? Estamos también preguntando sobre el registro y la sostenibilidad laboral de las personas en condición de discapacidad en la ciudad de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Cuestionamos que la Secretaría de Desarrollo económico, nos informe sobre el compilado de las personas que hay con esta condición en la ciudad de Barranquilla y se encuentran vinculadas; precisamente porque si bien Barranquilla hoy es la segunda ciudad que tiene más personas en condición de discapacidad vinculadas, tiene retos inmensos para que hoy más de 22.000 personas, según fuentes del distrito, pero seguramente más de 50.000 o 60.000 que tiene la ciudad de Barranquilla, puedan conectarse con el primer empleo. Esto nosotros lo unimos con el ODS 8, Honorable Presidente, porque consideramos que es importante, porque ayer también citábamos al profesor Jeffrey Sachs; el mundo ha establecido unas metas muy concretas, que lo han llamado los objetivos de desarrollo sostenible, y precisamente ese objetivo hace referencia al crecimiento económico y laboral. Por eso hoy le pedimos con la venia de todos los Honorables Concejales, espero nos apoyen en ésta proposición, que muy específicamente se refiere a las personas en condición de discapacidad en el enfoque netamente laboral. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS


Honorable Concejal ESTEFANEL, muchas gracias por su intervención. Cerramos con el doctor ALEXIS CASTILLO, quien también tiene una proposición presentada en el día de hoy.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Nuevamente extendiendo mi saludo a cada uno de los Honorables Concejales, al público de las gradas, a las madres comunitarias y sustitutas del Distrito de Barranquilla, a nuestros queridos periodistas y medios de comunicación que siempre están vislumbrando los pormenores de éste Concejo Distrital. Presidente, hace uno días, en una constancia, esbozábamos nuestra preocupación, toda vez que cuando visitábamos nuestros barrios, en cada una de las comunidades encontramos una madre comunitaria, ya sea de la modalidad tradicional o sustituta. Y nos preguntan a diario, ¿Qué ha hecho éste Concejo de Barranquilla por ellas? Siempre nos prometen y no nos cumplen, y a diario sus reclamos justos. Cuando uno llega aquí y empieza a revisar toda la gestión que ha venido adelantando éste Concejo desde hace muchos años, nos damos cuenta que existe una normatividad a través de cada uno de los acuerdos distritales ya aprobados, y uno que llama la atención y es el motivo de ésta proposición; nos referimos puntualmente a la exoneración de un tributo necesario, el Impuesto Predial Unificado, aprobado por éste Concejo en el año 2019. Entonces muchas veces la comunidad no entiende que el Concejo ha venido avanzando, pero que la falta no viene del Concejo, sino de la poca voluntad que muchas veces muestran algunas dependencias del distrito en cuanto a la aplicación de acuerdos distritales y políticas públicas, como lo mencionaba usted doctor JUAN CAMILO FUENTES; muchas veces quedan ahí engavetados. Ese acuerdo es tan necesario, que una vez aprobado, pareciera que fue noticia tres días y después ni más se volvió a hablar del tema. Han pasado ya más de 4, 5 años y hoy as madres siguen recibiendo notificación de embargos a sus cuentas de ahorros; lo más triste del asunto, doctor ACUÑA, usted que está ahí en Santa María, doctor FREDDY BARÓN, todos sabemos que una madre comunitaria, la que mayor formalidad tiene laboralmente, gana un salario mínimo; la tradicional que cumple las 8 horas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

laborales exigidas por la ley. Y aunque las otras laboran 24 horas, porque una madre sustituta que atiende 3, 2, 1, a veces hasta 4 niños adolescentes en su casa los 365 días del año, no gana un salario mínimo formal; ganan una beca, le pagan por adolescente o por niño. Y esa la tienen más maluca, porque si un niño de estos se enferma a las 2 de la mañana, a ella le toca salir, doctor VERGARA, a la clínica u hospital a remitirlo inmediatamente y pasar toda la noche con ellos allá. No se justifica que estas señoras no sean hoy tenidas en cuenta para una formalización laboral; en el caso concreto, lo poco que se ha hecho por ellas, que ha sido retribuirle a través de una exención del Impuesto Predial Unificado, hoy no se esté cumpliendo, por el contrario: ¡Ay, me embargaron el sueldo! La Secretaría de Hacienda me mandó el predial, debemos 4, 8, 10 millones de pesos y no tenemos cómo pagar. Esa es una angustia, es algo preocupante que al Concejo lo vean de esa forma; allá se aprueban, pero acá no aplicamos. Yo creo que eso hay que corregirlo. Por eso la importancia de citar aquí a la Secretaría de Hacienda, para que responda unas preguntas muy concretas, ya lo leyó nuestra secretaria y el Presidente, y para ser eficaz en el uso del tiempo, yo le pido a cada uno de mis colegas que respaldemos ésta proposición. Solamente son 2.100 inmuebles, no creo que esto genere banca rota para el distrito, al menos, si ya fue aprobado; es una falta de respeto que el distrito hoy tenga conocimiento de esto, que no articule con el ICBF, y la invitación es que ese acuerdo lo podamos reglamentar, porque con ese bachecito de que demuestren titularidad, (...) yo lo puedo demostrar con una escritura protocolaria, con una promesa de compra y venta; entonces, cuando ellas se acercan, dicen: "no está claro si es una escritura pública, o si es protocolaria". El veneno de este asunto está en que el pero más grande, la casa debe estar a nombre de la madre comunitaria, y no debe ser así; es donde funcione el hogar comunitario o sustituto, porque es allí donde se está prestando el servicio, y son los niños a quienes se están impactando de manera positiva. Recordemos que esta es una labor solidaria, porque una madre *Fami*, que se gana 460.000 pesos al mes y le toca visitar tres usuarios gestantes o lactantes, en el sol, viaja en moto taxi o taxi, porque no se van a pie todo el tiempo, no perciban este mínimo aporte; porque en algún momento alguna querrá negociar su casa, venderla, pero cuando quiere hacer el cambio, tiene que pagar deudas en el impuesto y no pueden negociar; se desvaloriza completamente para ellas. Por eso la importancia que éste acuerdo se le dé cumplimiento, doctor JUAN JOSÉ VERGARA, porque fue en su presidencia, lo decíamos anteriormente, cuando usted recibió este proyecto como iniciativa ciudadana de ALEXIS CASTILLO, y que aquí en el Concejo fue asignado al exconcejal OSCAR DAVID GALÁN, para que lo presentara de su autoría y como ponente en aquel momento, hoy hecho una realidad. No quiero terminar aquí mi intervención, simplemente quedándonos en el tema de un tributo, doctor BOHÓRQUEZ, usted que ha estado en las causas sociales de un gran gremio de madres comunitarias que han acudido muchas veces a nosotros para reclamar derechos internacionales, para reclamar dignidad sobre tantos años de luchas y labor, quiero dejar en manos de éste Concejo valorar a estas 1.300 mujeres que hoy atienden a más de 25.000 niños y niñas de los barrios más populares de Barranquilla, y que sean ellas las primeras en ser tenidas en cuenta, para ostentar los beneficios en el orden de prioridad, de lo que será el programa de mejoramiento de vivienda saludable en éste cuatrienio; se lo merecen. Porque es que colocar una residencia privada al servicio de una comunidad, debería tener

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


todo tipo de reciprocidad por parte del Estado y del Distrito de Barranquilla. Si son 25 millones de pesos como lo anunció el señor Alcalde ALEJANDRO CHAR, y son 40.000 mejoramientos de vivienda, como lo anunció en su posesión, que de 20 quería 40.000, cosa que éste Concejo respaldará, que tenga en cuenta las 1.300 viviendas de las madres comunitarias, que por lo menos ese dinero se invierta donde se están atendiendo los niños, en el espacio donde se les da educación, amor, atención y alimentación; porque esas madres cubren el vacío de los padres que salen a ganarse el día a día, ellas arropan a los niños con mucho amor durante 8 horas del día y las sustitutas durante las 24 horas del día. Por eso se hace pertinente que la madre comunitaria vuelva a tomar un papel protagónico en el Distrito de Barranquilla y no sean vistas como personas para llenar reuniones y obviamente para verlas después reclamando derechos solas en la sede del ICBF, donde pocas veces las atienden porque el mismo instituto les da la espalda cuando les dice que no están vinculadas laboralmente con esa entidad del Estado, porque están tercerizadas por operadores y en estos momentos, para la gloria de Dios, muchas ya empezaron a operar por ellas mismas; porque volvieron a la modalidad de asociaciones, que era una deuda que tenía el Estado colombiano. Termino esta intervención, pidiéndole a éste Concejo mayor atención a este Acuerdo Distrital y que tengamos prioridad en los proyectos encaminados a fortalecer el bienestar del pueblo barranquillero, sin dejar de lado a las madres comunitarias; poner el ojo, doctor ACUÑA, en el agua, en la tarifa de energía, en el gas, porque ellas no consumen el 80% de lo que genera una tarifa 13 niños en un hogar comunitario; y eso no lo paga el Bienestar, ni el operador, eso sale del bolsillo de ellas, de los 460.000 de la beca que se ganan, o del salario mínimo que ocupan las tradicionales; eso hay que reconocerlo. Por eso, estimados colega, hoy, ALEXIS CASTILLO, pido todo su respaldo y acompañamiento, para que dignifiquemos la labor de una madre o padre comunitario en Distrito de Barranquilla. Muchas Gracias.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Muchas gracias, Concejal Castillo. Se abre el período de intervenciones de Concejales no proponentes o no proponentes principales, y ahora se formularán, si bien las tienen, las aditivas. Hasta ahora se han inscrito en éste orden, la Concejala MARÍA HENRÍQUEZ, luego el Concejal FUENTES, luego el Concejal VERGARA y el Concejal GALÁN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO:

Gracias, señor Presidente. En conversaciones con mi copartidario y compañero ESTEFANEL, tenía una proposición que iba a presentar en la próxima sesión, pero la voy a hacer como una aditiva; él está citando a la Secretaría de Desarrollo Económico para el tema de discapacidad, que esto impacta directamente al crecimiento económico y laboral, pero esto no puede dejar de lado a la equidad de género; me voy a referir a esto, porque muchas mujeres están en este momento en la informalidad, mujeres no solamente de Barranquilla, sino del área metropolitana, pero que impactan directamente a Barranquilla, porque mujeres, de Baranoa, de Malambo, de Galapa, vienen a trabajar a Barranquilla. Entonces, voy

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a leer las dos preguntas que le quiero anexar a la proposición de mi compañero ESTEFANEL. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Concejala, dispense. Entréguele por favor a la señora secretaria para que ella nos lea a toda la plenaria las preguntas que usted va a hacer. Usted nos dice señora Secretaria, cuando tenga el texto para la lectura, (...) está lento el internet, así debió sentirse el Coronel Buendía cuando estaba en frente, (...) mientras tanto les recuerdo que las intervenciones son luego de la doctora MARÍA HENRÍQUEZ, el Concejal FUENTES, el concejal VERGARA, el Concejal GALÁN, el Concejal BALLESTEROS, el Concejal ACUÑA, el Concejal RACHID, y si no hay otra intervención, el Concejal BOHÓRQUEZ.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA


Proposición aditiva presentada por la Honorable Concejal MARIA HENRIQUEZ QUINTERO:

PROPOSICION. 9/ENE/2024 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Según cifras del DANE, de manera general en Colombia, y en específico en el distrito de Barranquilla existe una brecha de género en cuanto a la empleabilidad. En el tercer trimestre del año anterior, este departamento administrativo registro que la Tasa De Ocupación de hombres es superior a la tasa de mujeres en 24 puntos porcentuales; en cuanto a la Tasa Global de participación, las cifras de los hombres se ponen por encima de las mujeres en un 23.6 puntos porcentuales; caso contrario sucede con, la Tasa de Desocupación de las mujeres donde la cifra es superior a la de hombres en 4 puntos porcentuales. Esta realidad está ampliamente manifiesta en sectores productivos como: construcción, transporte y almacenamiento, agricultura y ganadería. Teniendo en cuenta lo anterior sírvase manifestar a esta corporación:

1. ¿CUAL ES LA ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR POR PARTE DE ESTA SECRETARIA, ¿PARA REDUCIR LA MARCADA BRECHA DE GENERO EN EL EMPLEO, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA? Según el DANE, en el trimestre agosto - octubre de 2023, la informalidad en Barranquilla AM subió al 56,0%, su mínimo nivel desde que se llevan las cifras conjuntas de Área Metropolitana. Esta cifra fue mayor al promedio nacional del 55,7%. Sin embargo, Barranquilla AM tiene una informalidad laboral muy superior al promedio de las 23 principales ciudades del país (42,9%). Es más, entre las principales 5 ciudades del país, Barranquilla tiene el mayor grado de informalidad. No obstante, entre las ciudades de la región Caribe Barranquilla AM fue una de las ciudades con menor informalidad. La superaron: Sincelejo (69%), Valledupar (64,0%), Riohacha (63,8%), Santa Marta (61,2%) Montería (59,4%). Solo Cartagena (50,3%) estuvo por debajo. 2. ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA REDUCIR LA TASA DE LA INFORMALIDAD EN BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

¿Aditivas? el doctor FUENTES, la doctora MARY. Doctor FUENTES, tiene el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES


En la proposición presentada con el tema de la discapacidad, quiero agregar como citados también y que me parece que juega un papel muy importante la Personería Distrital de Barranquilla; hoy la Personería ha hecho una labor destacable en materia de discapacidad y además creó la primera veeduría para temas de discapacidad, y por eso considero que su papel y su presencia en ese debate puede enriquecer con la información que ellos tienen la situación real que se está viviendo en Barranquilla y el seguimiento que le hace la personería en los distintos programas y proyectos que tiene el Distrito en materia de discapacidad. Por eso quiero agregar para que hagan presencia ese día y puedan participar en la discusión; esa es la adición que quiero realizar, señora secretaria, para que sea incluida en la proposición.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias, doctor FUENTES. Tiene el uso de la palabra el doctor VERGARA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA

Gracias, señor presidente. Señor Presidente, por supuesto, nosotros todas las proposiciones que se han leído en el día de hoy pues vamos a apoyarlas, excelente todas, me voy a referir a una, que esta semana el doctor ALEXIS me ha hablado del tema; nosotros estuvimos en este proyecto en el 2019 como Presidente del Concejo y nos tocó en ese momento por el cual se modificaba parcialmente el estatuto tributario. En esos momentos teníamos que cumplir unas directrices a nivel nacional y aquí llegó la modificación del estatuto tributario, que se le daban unos beneficios a todas las personas que tenían comparendos, no tributarios, comparendos de vehículos y se le daba la oportunidad de que pagaran y condonada la deuda hasta el 70% de los impuestos moratorios. También por supuesto que ahí, incluimos nosotros enseguida que se le diera un *papayaso* tributario a todas las personas que debían tributos, como lo hemos venido haciendo todos los años, y que muchas veces este Concejo le da una serie de estímulos a la comunidad, pero sí que bueno que usted llevo a colación en estos momentos este acuerdo, que fue una modificación parcial, en ese momento el doctor OSCAR DAVID GALÁN, dijo vamos a aprobar estos dos que son de resorte nacional, uno de resorte Distrital, pero hay que colocar a que a todas las mujeres en el Distrito de Barranquilla, todas esas personas que entregan su casa, que entregan su hogar, que están atendiendo a todos esos niños, que sean beneficiadas con el impuesto predial al cien por ciento, eso fue una semana que, dedito arriba todo el mundo, lógicamente los dos artículos anteriores que fue el 70% de los intereses moratorios, eso se generó porque son recursos que le entran al Distrito, pero estos que dejan de entrarles si es verdad que debemos tenerlos en cuenta porque ustedes no solo merecen que no paguen la contribución con el impuesto predial, sino que merecen también que tengan la oportunidad, como usted lo dijo doctor ALEXIS, que en la posibilidad y como lo dijo el doctor ALEJANDRO CHAR, que este es un gobierno a otro nivel, estas mujeres en sus casas deben de estar a otro nivel. Debemos de exigir nosotros como Concejales, que quien tenga la titularidad y quien tenga los documentos en regla y que puedan obtener la posibilidad, que la prioridad sean ellas; eso vamos a hacerlo y lo acompaño, porque de esos 24 millones de pesos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


de mejoramiento de vivienda creo que ellas se merecen eso y muchos más, y mirar cómo se puede subsidiar la parte económica para que ellas estén mucho mejor. Yo creo que este Concejo lo puede hacer y apoyo totalmente su propuesta. Aquí tendrá que venir la Secretaria de Hacienda, que nos explique en que va esto, pero si me gustaría señor Presidente, de que si nosotros tenemos algo cuantificado, cuántas personas califican y quienes no le ha correspondido este acuerdo; ¿quién los han embargado?, si nosotros tenemos esas herramientas el día que venga la secretaria inmediatamente debemos tener ese insumo para que se haga lo respectivo y ellas puedan tener una tranquilidad. Yo apoyo y lo seguiremos apoyando en este Concejo, que este acuerdo del 2019 vino con unas excepciones tributarias excelentemente bien, y todos los barranquilleros se acogieron a ella; pero qué pasa con las madres comunitarias, que dan su casa, su hogar, su tiempo. Por eso lo voy a apoyar, esto fue en nuestra presidencia y como siempre este Concejo dándole los estímulos a la ciudadanía y al que más lo necesita.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Muchas gracias, doctor VERGARA. Tiene el uso de la palabra el doctor GALÁN, BALLESTEROS y se prepara el doctor ACUÑA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN ESCALANTE

Las proposiciones presentadas por los Honorables Concejales JUAN CAMILO FUENTES, SANTIAGO ARIAS, ESTEFANEL GUTIERREZ Y ALEXIS CATILLO, JUAN CAMILO, sabemos todos los problemas que vienen detrás de tener un familiar , un amigo, alguien con una condición de discapacidad, sabemos todo lo que tiene detrás; cuente con mi voto de aprobación, para que nuestros amigos que tengan esa condición tengan nuestra voz y podamos intervenir. Igual, ESTEFANEL, honorable concejal SANTIAGO ARIAS, a veces uno se queda mirando cuando va a visitar a algún amigo en Alameda o en Caribe Verde, uno dice, es que aquí como que el urbanizador o el constructor presentó el proyecto y no se fue más allá, porque además de los problemas de movilidad que existen, ya propios de que los conjuntos no tienen la capacidad para recibir todos los vehículos, nos encontramos que los operadores, esos que prestan el servicio público, intervienen las vías. Nos encontramos con un “disculpe, estamos trabajando”, eso no puede ser; esos tienen 2, 3, 4 y 5 años y que te revienten la vía y sabemos que pasa cuando intervienen y no cumplen con las especificaciones para reparar, para hacer las adecuaciones y después ellos hacer el trabajo. Entonces nos encontramos con un caos dentro de esas ciudadelas, para que estos operadores vengán e intervengan otra vez. Igual sabe cómo ellos tienen sus proyecciones, porque eso sigue creciendo; hay lotes baldíos, viene otro edificio, otro proyecto. Quisiera adherirme, ya tengo la venia señor Presidente, con el Honorable Concejal ALEXIS CASTILLO, aquí el Concejal pregunta cuántos predios se han beneficiado con la exención de este tributo, pero yo quisiera irme muchos más atrás; quisiera preguntarle a la Secretaria de Hacienda cuántos predios hoy existen en el Distrito de Barranquilla, cuánto es el avalúo catastral, cuánto hemos liquidado en el periodo 2021, 2022, 2023, cuales son las exenciones vigentes en el Distrito, para luego saber y hacer esta pregunta, honorable concejal ALEXIS CASTILLO; cuánto es el valor de esta exención de nuestras madres comunitarias, cuántos predios hoy tenemos, honorable Concejal

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ALEXIS CATILLO, comparado con los predios que tienen nuestras madres comunitarias, a las que le doy un abrazo, sé que cuando estábamos en campaña, ALEXIS, nos encontrábamos en el camino y nos decíamos: - Estas madres son maravillosas, porque prestan su hogar, sabemos la labor que realizan con nuestros niños. Así que, saber cuánto es ese valor y compararlo con lo que nosotros en el Distrito recaudamos con el predial, así que esa es la aditiva, señor Presidente, que quisiera hacer. Ya tengo la venia del honorable Concejal CASTILLO (...).

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

¿Usted está preguntando cuánto se recauda e predial?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN ESCALANTE

Partir desde ahí (...).

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Se recauda en predial más o menos seiscientos cincuenta mil millones al año

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN ESCALANTE


(...) partiendo desde ahí, porque el Honorable Concejal hace una pregunta ¿cuántos predios se han beneficiado?, pero no pregunta el valor, para compararlo con lo macro para irnos a eso específico.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

PATRI ¿tomaste nota de la aditiva del concejal GALÁN? (...) Muchas gracias, doctor GALÁN, por su intervención. Doctor BALLESTEROS, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS BALLESTEROS SÁNCHEZ

Un saludo a todos. Quiero anunciar mi voto positivo por las proposiciones presentadas en el día de hoy, pero también quiero enfatizar en una y la del Concejal JUAN CAMILO FUENTES, muy alegre que también sea un compañero en esta lucha por las personas en condición de discapacidad. Quiero hacer una aditiva, señor Presidente, y van encaminadas en varios puntos; por ejemplo en el tema de la salud, cuáles van a ser los programas específicos que se van a realizar desde la secretaría especialmente en las personas de discapacidad cognitiva, por ejemplo los niños con autismo, cuáles van a hacer esas acciones, cuál es la cobertura actual del subsidio que se otorga las personas en condiciones de discapacidad, cuál es el monto y con qué estudio específicos se realizó, fijar ese monto ese monto, qué programas va a ofrecer la secretaría para la concientización sobre el autismo o programas de capacitación para los padres, porque no eso es un tema de los niños, también es un tema de educar a la familia y a los padres que viven esa situación. Es un tema más allá de los colegios, es un tema de cómo van a preparar a los docentes; yo he recibido durante todo mi ejercicio político que comencé hace ocho años desde la juntas administradoras locales, y hoy en el Concejo, he recibido diferentes quejas sobre madres que sus hijos no pueden recibir una educación en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


un colegio público, porque no tienen a los docentes preparados; los colegios reciben los niños y al cabo de un tiempo terminan expulsados porque son inquietos, pero no entienden que el niño tiene una condición cognitiva que requiere unos tratamientos especiales para su educación. Esto está llevando a que las personas y los niños en condiciones de discapacidades cognitivas, se vayan privatizando la educación para ellos y no debe ser así, porque el Distrito tiene que garantizar que los niños puedan estudiar en colegios públicos y que tengan las mismas garantías que pueden tener en un colegio privado, y que no solamente sean cupos reducidos, sino amplios, porque cada vez más nacen niños con esta condición y también tienen los mismos derechos que los demás. De hecho, el centro de prevención de enfermedades en Estados Unidos en el 2020, dice que uno de cada 36 niños es diagnosticado con esta condición; es ahí donde el Distrito siendo alusiva a la inclusión que nos habló nuestro Alcalde ALEX CHAR debe empezar a trabajar. Por último, llamar a la ADI también, creo que sería fundamental, y como lo dije al principio en mi carrera política siempre he visto un problema, es que los parques de Barranquilla han sido modernizados, adecuados, hoy son bellos, pero dónde quedaron los espacios para las personas con discapacidad, ¿dónde están? yo no los veo; entonces también hago un llamado para la ADI y hacer énfasis en este sentido. Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, honorable concejal BALLESTEROS. Concejal ACUÑA, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ

Nosotros como Concejo en una forma dinámica estoy seguro que vamos a probar cada una de las proposiciones que han hecho los Honorables Concejales, este es el tiempo de hacer los cuestionarios, de llamar a las personas encargadas de darnos respuestas, luces sobre lo que se está haciendo en la ciudad de Barranquilla, y por eso estoy seguro que en forma unánime vamos a aprobar cada una de las proposiciones. En lo referente a la proposición del doctor ALEXIS CASTILLO en el cual ya le pedí la venia para hacer una aditiva en el cuestionario en lo referente a las madres comunitarias, a la doctora EMILY BARRAZA ¿qué ha hecho la secretaria o qué planes tiene para mejorar el ingreso económico de las madres comunitarias?; ya que estas madres en su gran mayoría, lo que reciben es medio salario mínimo, más sin embargo doctor ALEXIS, estas madres comunitarias tienen que cumplir con todas las formalidades para poder desarrollar la labor que tienen, las cosas que por ley le corresponden. Además de eso, el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar les exige a ellas unas locaciones, unos sitios óptimos que a lo largo del año exigen un mantenimiento en esas locaciones, lo que cual incrementa mucho más sus gastos, y entonces si usted suma lo que ellas ganan con lo que tienen que invertir, verdaderamente que hoy es digno de admirar lo que están haciendo, que es por amor, lo están haciendo es porque les nace del corazón, y porque ese es su sentir. Cabe la oportunidad para felicitar a estas madres que nos acompañan en representación de muchas de las que están en Barranquilla, como lo decía el doctor ALEXIS, como lo decía JUAN VERGARA, es una labor loable, son las madres sustitutas las que trabajan todos los 7 días de la semana durante todo el mes y durante todo el año, no tienen descanso, y a veces

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


hasta discusiones con padres por cosas que se le presentan a ellos en el diario vivir; porque son unos hijos más que ellas están atendiendo y que los atienden como si fuera de ellos, entonces un abrazo fraterno caluroso para ustedes y dejo esta aditiva, señora Secretaria que ya se la voy a hacer llegar con la venia del doctor ALEXIS CASTILLO quien me lo permitió para que la agregue en el cuestionario de la proposición del doctor ALEXIS CASTILLO. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias, doctor ACUÑA. Tiene el uso de la palabra el doctor RACHID CORREA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias honorable Presidente, un saludo muy especial a las bellas madres comunitarias quien nos acompañan hoy, esperamos nosotros que sientan ustedes contentas y bien representadas acá en este maravilloso Concejo. Los animales necesitan de nuestro amor, necesitan de nuestra amistad, de nuestra compasión y de nuestro respeto, como suelo yo iniciar habitualmente. Doctor JUAN CAMILO FUENTES, un saludo especial. En lo referente a lo que usted ha propuesto el día de hoy, yo quiero comentarle que en el año 2022, cuando estaba cursando una especialización en Bogotá en la Universidad Externado, tuve la oportunidad en esa clase de escuchar de parte nuestra, unos barranquilleros, el programa de sustitución, el programa integral de sustitución de vehículos de tracción animal y recuerdo yo en ese momento que le solicitamos una información y usted nos la dio muy amablemente. Pudimos presentarlo y fue sujeto de estudio en esa clase, la gente estaba encantada. Eso inició desde el año 2012 y en cada uno de los Planes de Desarrollo ha estado incluido, es decir ha estado presente en la agenda distrital, y también siempre ha estado respaldado en esos buenos oficios y buenas intenciones por este maravilloso Concejo y por usted que siempre ha estado ahí y ha sido garante de los derechos de los animales. Por eso yo le hago un reconocimiento especial, permítame doctor JUAN CAMILO FUENTES, adherirme a esa proposición que sabemos que es importante y que ha podido avanzar, pero que este Concejo buscará, así como usted ratificó el año anterior en un debate de control político, decretar la prohibición total de los vehículos de tracción animal. Y eso es lo que se quiere para que esto pueda llegar un feliz término. Por otro lado, hablando de la proposición que mi vecino, porque no está el doctor ESTEFANEL, mi vecino el doctor SANTIAGO ARIAS compartió en este maravilloso Concejo hablando acerca de Caribe Verde y Alameda del Río; estaremos honorables Concejal SANTIAGO ARIAS compartiendo una proposición donde la vamos a estructurar de la mejor manera, y vamos a hablar de Caribe Verde, vamos a hablar de Alameda del Río, pero yo quisiera agregar a esa conversación de Caribe Verde, que es una Urbanización, porque todavía el urbanizador no lo ha entregado, a Villas de San Pablo y a Pinar del Río que está ahí pegados, que son Barrios colindantes, si los números no me fallan entre Caribe Verde, Pinar del Río y Villas de San Pablo hay un poco más de 50,000 habitantes, y eso sigue creciendo; estamos hablando más o menos de la población de Puerto Colombia. Es mucha gente, y esa zona vive muchas dificultades no solamente en materia de servicios públicos domiciliarios, también en materia de seguridad; hay escasez Vial. Ahí hay un mega colegio que es uno de los más grandes del país, que es el Mega colegio de Villas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


de San Pablo, pero tenemos que mejorar nosotros esa oferta de educación porque sigue creciendo la población y siguen llegando muchos más niños. ¿Y porque no hablar también de un centro de salud? que sé que fue materia de discusión y el honorable ex Concejal, hoy Secretario de cultura JUAN OSPINO, realizó junto a este Concejo una sesión descentralizada en Caribe verde y hablaron de muchos temas. Pues vamos a ratificar que vamos a respaldar y seguiremos en esos buenos oficios que ha venido realizando este Concejo y vamos a velar por ayudar a estas comunidades, garantizarle lo que necesita, lo necesitamos todos y es para bien, porque si no vamos a seguir sumergidos viviendo en un caos. Esa circunvalar a esa altura de Caribe Verde es compleja, y la gente se sigue quejando y los barranquilleros y sabemos que eso está dentro de la agenda distrital el próximo Plan de Desarrollo que nos van a presentar está mejorar las condiciones de ese sector. Entonces doctor SANTIAGO ARIAS, pasaremos por supuesto una proposición estructurada hablando de esos temas y haremos una Mesa de Trabajo con usted y seguramente con todos los compañeros para abordar esas temáticas y establecer unas líneas importantes acerca de eso. Muchísimas gracias, Dios los bendiga.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Doctor RACHID CORREA, muchas gracias. Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS


Presidente, gracias. Celebro que el Concejo se profundice en estas temáticas de ciudad. Desde ya anunció que mi voto será positivo para todas y cada una de estas proposiciones, aspiro en estos breves minutos próximos referirme a dos de ellas y hacer unas propuestas de adición. Este tema de la política pública, al menos en el Distrito de Barranquilla, tiene bastante tela por cortar; no sé si quienes están conectados y conectadas con nosotros saben que en años recientes se han venido expidiendo los actos administrativos que contienen esas políticas públicas o al menos los lineamientos. A manera de ilustración, política pública de la mujer, política pública de los jóvenes, política pública de favorecimiento de la niñez, política pública a favor de la población NARP, política pública de protección de cuerpos de agua, política pública de reconversión laboral, generación empleo, política pública de víctimas, política pública de discapacidad, y tienen un lugar común, si no todas la gran mayoría; se han terminado de convertir o se están convirtiendo en letra muerta. Como lo he dicho y el tema de la administración pública y la política, la política pública es lo más alto para la procura de imponer, adelantar o materializar acciones afirmativas que son las que buscan defender derechos especialísimos a los que aluden estas políticas. Sin embargo, todos los días hay quejas al respecto. El Concejo de Barranquilla, al menos desde 2022 de 2020 que comencé aquí, ha venido insistiendo en el tema. Yo he sido uno de los que más insisto, en que al menos si trazamos los lineamientos, el Distrito a través de su Plan de Desarrollo y a través de las normas respectivas que en su mayoría son de iniciativa del gobernante, no del Concejo le ponga dientes. Y fíjense todos los días tenemos una queja de esto, no las hemos podido materializar; algunas incluso no han recibido reglamentación. Fíjense: política pública en el 2020 de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

protección de cuerpos de agua, de los manantiales, se le entregó 18 meses a la Alcaldía para que reglamentara; no lo ha hecho aún 4 años, casi, después. Política pública de reconversión laboral, generación de empleo para informarles, para moto taxistas, 2021, no se ha siquiera reglamentado un ápice de ese acuerdo 014 de 2021. Lineamiento para la política pública de Salud Mental aprobado por este Concejo, también en el 2021 acuerdo 09, 6 meses para reglamentar y hasta ahora no ha ocurrido. Por eso es que estaba el Presidente de la comisión del Plan ahorita conversando, Concejal ARIAS y decíamos; arranquemos ya nuestras sesiones; o sea, yo no sé si alcance para plenaria o por lo profuso el material pero sugiero aquí en esta plenaria, Presidente, usted que está muy atento, lo noto chispa en eso, que hagamos un debate sobre todas las políticas públicas que no se cumplen en Barranquilla. Y es que si queremos arrancar con pie derecho el Plan de Desarrollo del Distrito, tenemos que partir de esto, por eso la proposición que han hecho al respecto de política pública empleo, política pública de discapacidad, le apoyo contundentemente, y le sugiero que la planteemos también en el tema de la reglamentación obligatoria para el Distrito, pero también de los recursos; es que si no hay plata no es posible hablar de la política pública plenamente. A mí me gusta la política pública de la mujer en Bogotá porque enseguida le dijeron, le vamos a meter un billón de pesos. Así sí, porque lo otro serán cometidos y sueños; aspiraciones que no aterrizan presupuestalmente. Y como aquí nos ha enseñado varias veces el Concejal TROCHA, hay un rostro del gobernante y del Estado, el rostro del modelo; esa es la presupuestación es los recursos que invierte es la Planificación es la tributación, ahí es donde está la cara. Entonces, si hacemos todo este juego y soñamos, pero no lo aterrizamos con los recursos, perdóneme la letra, es una hermosa aspiración, pero no pasa de ahí. Y ahí está la discusión que entonces propongo, no sé si alcanza esta plenaria pero yo sé que vamos a tener eco con el señor Presidente de la comisión del Plan y arrancamos, analicemos cada una y verán las falencias. Y por eso es que la comunidad, la ciudadanía termina quejándose al final, entonces dice es que el Concejo le aprobó una exención, el Concejo aprobó una política pero la gente dice, pero si esa esa vaina está lejos por allá porque aquí no ha aterrizado. Esto no tiene materialización en esta comunidad, por eso si me permiten quienes han propuesto discusiones, debate de control político frente a estas políticas como discapacidad, empleo es que incluyamos el elemento, una pregunta más ¿con cuáles recursos se cuenta y cuánto se ha gastado en ellos? y le encontramos la cuarta pata a la discusión. Si me lo permiten entonces, yo les sugiero eso, que nos digan la ejecución presupuestal los recursos asignados a cada política al menos de estas 2 empleo y discapacidad. Segundo, nosotros logramos, Concejal CASTILLO, a propósito de esta proposición que le dije que desde el primer momento te apoyaba, nosotros hicimos una discusión comenzando el año pasado, recuérdelo, y aquí estaba el jefe de Catastro y Tributos, señor CASTAÑO y le exigimos que pensara en la modificación del artículo 31 del Estatuto Tributario y lo dijimos claro por varias razones voy a recordar lo que yo he Planteado aquí. Lo primero ¿cuándo es que va a asumirse la discusión sobre quiénes son los que están exentos de pago de tributos y no ameritan estar exento? es el primer elemento, aquí hay grandes capitales que el estatuto tributario favorece y no le hacen cortapisas en la redacción para el beneficio de la gente, y lo digo por esto; porque mientras algunos sectores de la economía se les privilegia eliminando el pago de la tributación, se les exime, miren la redacción de esta norma ¿ustedes

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

saben una cosa? respetables compañeras, madres cabeza de familia, que este tema no es ajeno para mí, porque incluso gente de mi convicción en partido ha venido dando la discusión de que se les inserte laboralmente y que además se les beneficie como corresponde. Pero fijese, el Distrito por ley le cobra el impuesto predial a cualquier predio sin preguntar quién es el titular del predio, no se lo pregunta, el que está ocupando el predio paga el predial. llámese RACHID, llámese BOHÓRQUEZ llámese no importa, pero al momento de la exención le dice demuéstreme que eres el titular, una trampa La ley y una trampa al derecho que dice declarar esto hay que cambiarlo ya se lo hemos dicho ¿y quiénes resultan más afectados y afectadas? es la gente que menos tiene posibilidad y por la cual el rostro del estado le tiene que mostrar algún beneficio diciéndole te voy a premiar, voy a reconocer tu labor de beneficio social de ayuda a la comunidad de ayuda a los niños bajándote la tributación. Pero siempre y cuando me cumplas unas condiciones imposibles muchas veces de cumplir porque no olvidemos que el 70% del suroccidente de Barranquilla y otras zonas fue logrado por invasión está en la informalidad y este Concejo en el 2020 se los voy a recordar, a iniciativa del Alcalde presentó el proyecto de acuerdo sobre el tema vivienda, vivienda nueva, vivienda usada, mejoramientos y este Concejal exigió que se incluyera en ese acuerdo 02 y este Concejo En aquel momento contundentemente de manera uniforme dijo sí que se pudiera incluso negociar Con quienes aparecen como propietarios de la tierra para quitarle la propiedad y entregársela a quien está ocupando o por lo menos comprársela negociársela para que se acabara este problema. No terminas el problema, permites la informalidad y cuando la ley te dice exímele, tú le dices te pongo una condición casi no posible de cumplir; ahí está una trampa al derecho de la gente. Por eso me gusta este debate, me gusta por esa Arista también y por eso lo apoyo, dime ¿Distrito a cuántos estás eximiendo sin ponerles cortapisa? no debiendo hacerlo es una discusión de fondo y a quiénes les estás negando el derecho teniendo que hacerlo eso es una discusión de fondo y repito nosotros hemos tomado como Concejo decisiones favorables. El controversial Acuerdo 06 de 2023, artículo 1º y 2º que dice: "se continúa la exención de tributos a Campo Alegre a todas las viviendas que están en la zona de peligro en la ladera, al barrio El Prado por su condición de bien de interés cultural, al barrio Abajo del Río y otros, porque entendemos que tiene que ser así, y esa fue la discusión política que se da en el Concejo a favor de la gente. Por lo tanto si me lo permite, Concejal CASTILLO, si usted me lo autoriza, enseguida hago mis dos líneas de decirle dentro de esas preguntas es ¿Y a quién está eximiendo y qué cortapisa tiene? Y confrontamos ¿eximes a quién del pago del tributo? ¿En cuánto? allá son exenciones multimillonarias, acá es una pequeña suma que además es bueno que se sepa lo siguiente, ya termino con esto Presidente, es que cuando el Distrito que es el Alcalde o su Secretario, que son los que tienen iniciativa no lo tiene otro más, el ordenamiento constitucional dice en temas de presupuesto, en temas de Planificación, en temas de seguridad, en temas de tributación la iniciativa es exclusiva del gobernante, cuando aquí vinieron a traer esta fórmula es porque habían hecho el estudio de que no impactaba tan negativamente la exención a estos pequeños predios de este pago. Se haría muy bien, se haría mucho bien a madres comunitarias, a la sociedad, a los niños aplicando cabalmente esta norma sin ponerle más cortapisas, una trampa semántica ni de otro orden. Entonces por eso propongo, si usted me lo acepta, que se incluya a quienes se les está exigiendo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y qué vamos a hacer con esto que es la negación del derecho y termino. No se les olvide a los servidores públicos, cuando entra en confrontación la ley y la dignidad humana el principio del Estado social de derecho es prima la dignidad humana; inaplique si quiere esa parte de la norma, usted no está violando ninguna ley cuando dice, entregaremos el beneficio sin cortapisa; no importa quién sea el titular lo que importa quién está ocupando el predio y la labor que allí se está cumpliendo, y ahí sí estaríamos cabalmente con las directrices del Estado social de derecho. Por lo tanto estas son mis propuestas de adición, ratifico mi apoyo a estos debates de los cuales participaré activamente. Gracias, Concejal, gracias Concejales, gracias Presidente.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Bueno, PATRI. Teniendo en cuenta todas las respectivas proposiciones, aditivas, deliberaciones, argumentaciones con respecto a las propuestas que los Honorables Concejales hoy han atraído al seno del Concejo, y que varios de ellos también se han puesto de acuerdo para poder llevar a cabo ciertos debates en conjunto con varios enfoques también, sometamos a consideración las proposiciones y sus aditivas, que al final terminaron siendo alrededor de 10 proposiciones como unas cuatro aditivas, (...) bueno, sométalas a consideración de los Honorables Concejales del Distrito PATRI por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	AUSENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRÍQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	AUSENTE

Me permito informarle que las proposiciones con sus aditivas han sido aprobadas con (19) votos positivos.


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, mi querida PATRI. Doctora MARY, usted me solicitó el uso de la palabra para constancia (...) ya no, doctor BOHÓRQUEZ, doctor ALEXIS, tratemos de ser breves de temas que de pronto no hayamos tocado, para no ser reiterativos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS


Brevemente Presidente, es que voy a volver a expresar preocupación por esto. El 7 de diciembre del año inmediatamente anterior, una comunidad del barrio Las Nieves que habita un edificio que se llama Villa Paulina, desde las 6 de la mañana del 7 de diciembre, un día simbólico para nosotros, tuvieron que salir a la calle, a la 17 cerca, porque aire llegó y dijo que le cortaba a todos los habitantes de todos los apartamentos de esa comunidad, y la 17 estuvo paralizada con problemas de orden público alrededor de 4 horas el 7 de diciembre. Hace 2 horas, estrato 4, edificio Trípoli, calle 69#41-43, Barrio Las Delicias, modus operandi casi idéntico, llegan y cortan el servicio a toda la comunidad de todos los apartamentos. Ahí es donde está el problema de ver la prestación del servicio como un negocio, como un negocio. Ahí no importa para AIR-E que la corte constitucional haya dicho que no se puede cortar el servicio cuando hay ancianos, enfermos, niños. Ahí AIR-E no le importa el debido proceso; no le importa verificar si tal apartamento tiene pagado su servicio porque lo hace de manera generalizada, ahí no importa que la Ley 142 sitúa con las resoluciones de la CREG y de la Superservicios cómo debe ser el procedimiento. AIR-E está creando problemas de orden público en Barranquilla, AIR-E está afectando sin justificación, solo por su ánimo voraz de lucro, está agrediendo la Salud Mental de nuestra gente. yo utilizo estos minutos para llamar la atención de la Secretaría de Gobierno, de la oficina de servicios públicos, para lo siguiente: he venido haciendo un estudio, y hay facultades que tiene el ente territorial para, si corresponde, regular este tipo de actividad. No me refiero a hablar de las tarifas, no. Si cada vez que AIR-E irrespeta a la gente, viola el debido proceso, agrede el ordenamiento constitucional, agrede la dignidad humana, conmueve incluso la economía de la ciudad por las parálisis las protestas ¿por qué no se ha expedido una reglamentación local, para decirle AIR-E qué es lo que puede hacer frente a ese tema? porque AIR-E no es el dueño del ordenamiento jurídico, AIR-E no es la dueña de la ciudad; AIR-E no puede hacer lo que le da la gana en Barranquilla con la gente. Y cité el caso de la 17, porque una arteria tan importante para la economía tuvo que ser bloqueada con troncos, con piedras; tuvo que recurrir la fuerza pública, que ha asumido una actitud humanista al respecto, lo reconozco, en la mayoría de los casos. Y buscaron disuadir sin agredir. Imagínese un escándalo el 7 de diciembre, cuando la gente está en Barranquilla en otro cuento; está en otra cosa, trata de olvidarse de sus problemas. AIR-E se vuelve un dolor de cabeza. Hay una manera y yo no sé si alcancemos a hacer ese debate, por lo repito, lo profuso los temas, nosotros tenemos que poner en cintura al menos la manera como se hace, porque además tenemos elementos de juicio; hay fallos de la corte constitucional, hay reglamentación; prima el orden público. Entonces no venga a decirnos aquí como nos planteó el gerente aquella vez en julio del año pasado, que Pobrecitos, la gente agrede porque le da la gana. No, la gente no agrede porque le da, el barranquillero aquí no es así; lo han llevado a esto. Claro que se tiene que emputar la gente, cómo me vas a llegar a cortar la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

energía un 7 de diciembre a las 6 de la mañana y te estoy diciendo: yo he pagado, no es que esto, es porque el tema como el de las pérdidas todos asumen, para presionar, no. Si nos está generando este tipo de conductas de esa empresa, problemas de orden público, hay que revisar el tema del orden público porque lo está haciendo de manera irregular, injusta, a eso es que me refiero. No es que esté propiciando desórdenes, no estoy diciendo es si tú lo haces injustamente, empresa, por salvaguardar tus intereses, no esperes que la gente se ría. Y por eso llamo la atención. Insisto, Secretaría del Interior o de gobierno y Oficina de Servicios públicos, es el momento de parar esta agresión. Las dos veces, la de ahorita acaba de pasar, hace dos horas; aquí en el edificio Trípoli, me mandaron imágenes y demás. La gente tuvo que salir a protestar y solo con la protesta y la bulla y la calle y la cosa fue que pararon el procedimiento; o sea sí podían parar el procedimiento, no era regular el procedimiento y allá en Villa Paulina, en Las Nieves, estrato dos, mucho más populoso, la gente también tuvo que salir a decir no nos vas a agredir más. Yo creo que estamos a tiempo Presidente, Concejales y Concejales de llamar atención sobre esto y evitar que pase algo peor, especialmente en estas épocas. Muchas gracias, Presidente, Concejales.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS


Muchas gracias, Honorable Concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ. Voy a hablar un minuto de ese tema, porque a pesar de que hay una gran cantidad de proposiciones adelante y que ya varias de ellas han ido respondiendo, son bastantes las respuestas teniendo en cuenta la cantidad de informes solicitados por este Honorable Concejo, pero el tema de AIR-E, el servicio del flujo eléctrico en la ciudad de Barranquilla y el actuar de la empresa ha sido completamente descontextualizado con la realidad. El 27 de diciembre recibí más de cinco denuncias de propiedades horizontales que estaban en más del 95%, los respectivos propietarios, al día y que de manera arbitraria, incluso sin contemplar las directrices de la corte, cortaron la luz de manera total. Pero además de total, incluso afectaban a propiedades horizontales que no tenían nada que ver al momento de llevarse las cañuelas; los operarios en AIR-E están haciendo en muchos casos lo que se les está dando la gana. doctora DINA LUZ, espero que esté escuchando esta intervención y las intervenciones de los Honorables Concejales porque hay que decirlo AIR-E está haciendo lo que se le está dando la gana en muchos casos en la ciudad Barranquilla, y no está siguiendo los debidos procesos; y sí estoy molesto, la verdad es que sí lo estoy. Porque cómo es posible, carrera 64D número 86 141, un edificio de ese día, en un apartamento había una persona con respirador y no conseguía planta. No se imaginan la travesía que tocó de esas personas, para poder solventar la situación en materia de salud, y los operarios son indolentes. Y entonces llama uno como Concejal de Barranquilla a las respectivas gerencias operativas de AIR-E y uno es el malo, y uno entonces es el que tiene que entender, y la versión de los operarios es lo único que cuenta, la versión de los propietarios no, de los residenciales, no cuenta, no vale; no hay conciliación, es una actuación bastante agresiva. Entonces ya de por sí con las resoluciones de la CREG estamos bastante afectados en materia de la tarifa, porque es una realidad y aquí elevamos al Congreso de la República y a nuestra bancada de Caribe que tomen carta sobre el asunto, pero también en la materia, en materia del servicio que están prestando y en cómo de una u otra forma está

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

AIR-E afectando la vida de los barranquilleros, la vida comercial, la vida personal. Entonces yo sí considero, y si este Honorable Concejo lo ve así, a las proposiciones de AIR-E, de servicios públicos, hay que darle cierta prelación y muchas de estos temas se van a tocar en esas sesiones descentralizadas y se deben tocar. Eso es la constancia, que quería dejar. Segundo tema y último. Ayer en Presidencia nos abordaron al doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ y a mí, una asociación de metalmeccánicos estableciendo que en un Acuerdo del Concejo Distrital del año 2016, el 026 del 2016, establecía los lineamientos para decir cuál era la reglamentación para darle prelación a la mano de obra local frente a los proyectos que aquí en esta ciudad tuvieran lugar, y nos comentan, estamos nosotros obviamente ad portas de toda esta información verificarla, constatar, que hay unos proyectos importantes que de manera descentralizada están llegando a Barranquilla, en el caso de Bavaria y queremos llamar la atención del secretario de desarrollo económico para que a través del centro de oportunidades que lo establece ese Acuerdo, doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ, le puedan dar esos lineamientos para que atiendan las necesidades laborales de los locales, de los de Barranquilla y que no traigan mano de obra externas; aquí tenemos mano de obra calificada, cualificada, ávida de conocimiento y necesitada en muchos aspectos. Entonces quería dejar esas dos constancias. Ojalá en la primera, la oficina de servicios públicos, nos haya escuchado, se generen unas mesas técnicas con AIR-E, con el gerente, con los operarios, para verificar que en el debido proceso se reglamente lo que tengan que reglamentar y la segunda secretario de desarrollo económico. Gracias Honorables, Concejales por prestarme atención. Doctor TROCHA, me pido el uso de la palabra y doctor FREDDY, me pidió el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Señor Presidente, ya que lo escuché señor Presidente, voy a ser muy corto ya que lo escuché, que va a direccionar sesiones del Concejo frente al tema de servicio públicos, en los cual y especialmente la prestación del servicio por parte de AIR-E en lo cual estoy totalmente de acuerdo, sería supremamente importante que traiga la discusión también al Superintendente de Servicio Públicos, sería también importante que traiga a la discusión al señor o a su representante, usted invite al representante del Presidente de la República, porque es que en campaña política yo lo escuché muchas veces recorriendo la costa y su compromiso férreo en resolver el problema de las tarifas y el Superintendente de servicio público, eso no se escoge ni por concurso de mérito, eso lo nombra el señor Presidente y lo nombra el señor Presidente por una palabrita que aparece en la Constitución política que dice "garantizará". De ahí se depende que el señor Presidente lo coloque y va para dos años y todavía no hemos visto nada por parte del señor Presidente, no le ha resuelto nada a la costa. Barranquilla no ha visto la primera obra de importancia, no se siente el impacto del primer programa de nada y el llamado es no ninguno señor Presidente todavía Barranquilla no le haga agradecido la copiosa votación; por el contrario nos ha venido afectando él y su ministro. Es necesario que para ese tema de AIR-E, que es tan importante el cual estoy en la tarea de invitar también a la movilización, hay que se invitar a la movilización desde el Concejo, desde los Concejos de la región pero una movilización para reclamarle al Gobierno Nacional, a la Superintendencia y usted vaya cuál es el proceso de conformación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la CREG, ahora que no digan que el presidente no tiene nada que ver también tiene que ver. Este es un reclamo para el señor Presidente de la República, para el Gobierno Nacional que venga a resolver el problema con que se comprometió con la costa en plaza pública. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, Honorable Concejal TROCHA. El doctor ALEXIS me la había pedido con antelación. Disculpe doctor ALEXIS, doctor ALEXIS y doctor FREDDY BARÓN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMÉNEZ


Muchas gracias, Presidente. Muy breve y quiero dejar constancia, Presidente, sobre este tema muy importante, sobre todo porque trata mucho sobre el periodismo y aquí hay precisamente amigos de los medios de comunicación y periodistas. Por eso quiero hoy yo enaltecer la creación de la nueva veeduría de periodistas que se ha creado en el Distrito de Barranquilla y para el departamento del Atlántico, como es Veeper, cuyo objeto es precisamente velar por la transparencia en la contratación pública en los medios publicitarios y otros asuntos. Sepan ellos que desde esta Curul, señor Presidente, tienen el respaldo absoluto, cabida en este Concejo para que por supuesto hagan seguimiento a un Concejo tan legítimo como lo es esta Corporación. Por eso exalto hoy la creación de esa veeduría y que sepan nuestros amigos periodistas que tienen el respaldo de ALEXIS CASTILLO y este Concejo, por supuesto, para recibirlos con mucho agrado a este Cabildo. Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias, Honorable Concejal CASTILLO. Doctor, FREDDY BARÓN cierra usted la sesión, el homenajado del día por su cumpleaños.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FREDDY BARÓN

Gracias, Presidente, y gracias a todos los compañeros por las sinceras felicitaciones. De igual manera saludo a los amigos de las barras, a los amigos periodistas y a todos los que nos escuchan y nos ven a través de los medios virtuales. Y hoy quería dejar una constancia, señor Presidente y es que en este Concejo desde hace más o menos unos 6 años hemos venido trabajando y hemos venido debatiendo y citando y haciéndole un llamado a las autoridades competentes que revisan, que hacen seguimiento y que erradican los basureros a cielo abierto que se encuentran en la ciudad. Hemos tenido este trabajo, inclusive hubo una comisión del Concejo que se desplazó a los diferentes basureros de la ciudad de Barranquilla ubicados en la Cordialidad, en la circunvalar, en la 21 con 37c frente a los cocos, detrás del cementerio universal y en la vía 40 y así sucesivamente, más de 45 basureros a cielo abierto y hoy que nos encontramos en un nuevo gobierno, a 12 días del mes de enero y del año 2024 no hemos visto el trabajo, no hemos visto el ejercicio de a quienes les corresponde erradicar de una vez por todas estos basureros. Entonces, esto no nos conviene; la ciudad de Barranquilla está muy hermosa, aquí se ha invertido muchos recursos, el Distrito de Barranquilla a través de este Concejo que ha aprobado tantos recursos y tantas obras y no pueden verse emparchadas por los basureros que se encuentran a cielo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

abierto. Así que en los próximos días, señor Presidente, dejo como constancia para hacer seguimiento a esto y además para hacer un llamado en los próximos días a la Secretaría de Gobierno, a Barranquilla Verde, a Espacio Público, a Salud Pública y de igual manera a la Triple A, para ver cómo trabajamos en conjunto con el Concejo de Barranquilla para erradicar estos basureros que le están haciendo daño a la a toda la comunidad barranquillera. Muchas gracias, Presidente por darnos la oportunidad.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias honorable Concejal FREDDY BARÓN. PATRI, siguiente punto de orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Agotado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMÁS

Se levanta la sesión y por secretaría será convocado la siguiente sesión de la plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla.



**SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS
PRESIDENTE**



**ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
SECRETARIA ENCARGADA**